UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Contrato UOC Nº 05/2021

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, domiciliado en la Av. Universidad Nacional del Este c/República del Paraguay, Km 8 Acaray, Campus Universitario, República del Paraguay, representado para este acto por su Rector Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, con Cédula de Identidad N° 383.829, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **Taller Mecánico La Solución**, domiciliada en Km. 8,5 Ruta Internacional Nº 7, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario Señor **Pastor Ayala Escurra**, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANFORMADORES Y GENERADORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES"**, de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

Taller Mecanico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km. 8.800
Ciudad del Este - Tel: 575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391312.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 797/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	Descripción del Servicio	U.M.	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario
LOTE 1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES				
Ítem 1	**Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica de 400 kva**	Unid.	1	1	
1.1	Mano de obra Limpieza de componentes aislantes en MT y BT	Unid.	1	1	400.000
1.2	Mano de obra Secado de parte activa en estufa	Unid.	1	1	500.000
1.3	Filtrado de aceite dieléctrico	Unid.	1	1	380.500
1.4	Mano de obra Filtrado de aceite dieléctrico	Unid.	1	1	308.000
1.5	Mano de obra Limpieza de la parte interna	Unid.	1	1	909.000
1.6	Mano de obra Limpieza de la parte externa	Unid.	1	1	909.000
1.7	Cambio de juntas	Unid.	1	1	825.500
1.8	Mano de obra Cambio de juntas	Unid.	1	1	675.500
1.9	Llenado con aceite dieléctrico	Unid.	1	1	800.000
1.10	Mano de obra Llenado con aceite dieléctrico	Unid.	1	1	450.500
1.11	Pintura interna	Unid.	1	1	300.000
1.12	Mano de obra pintura interna	Unid.	1	1	510.500
1.13	Pintura Externa	Unid.	1	1	300.000
1.14	Mano de obra Pintura Externa	Unid.	1	1	510.500
Ítem 2	**Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica de 250 kva**				
2.1	Mano de obra Limpieza de componentes aislantes en MT y BT	Unid.	1	1	300.000
2.2	Mano de obra Secado de parte activa en estufa	Unid.	1	1	400.000
2.3	Filtrado de aceite dieléctrico	Unid.	1	1	293.000
2.4	Mano de obra Filtrado de aceite dieléctrico	Unid.	1	1	220.500
2.5	Mano de obra Limpieza de la parte interna	Unid.	1	1	774.000
2.6	Mano de obra Limpieza de la parte externa	Unid.	1	1	774.000
2.7	Cambio de juntas	Unid.	1	1	708.000
2.8	Mano de obra Cambio de juntas	Unid.	1	1	538.000
2.9	Llenado con aceite dieléctrico	Unid.	1	1	600.000
2.10	Mano de obra Llenado con aceite dieléctrico	Unid.	1	1	371.500

Taller Mecanico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km. 8.800
Ciudad del Este - Tel: 575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE

2.11	Pintura interna	Unid.	1	1	300.000
2.12	Mano de obra pintura interna	Unid.	1	1	374.000
2.13	Pintura Externa	Unid.	1	1	300.000
2.14	Mano de obra Pintura Externa	Unid.	1	1	374.000
	Total Lote 1	Unid.	1	1	14.106.000
LOTE 2	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES**				
Ítem 1	**Mantenimiento y Reparación de Generador de 44 KVA Caterpillar**				
1.1	Cambio de filtro de aire	Unid.	1	1	734.500
1.2	Mano de obra Cambio de filtro de aire	Unid.	1	1	78.000
1.3	Cambio de filtro de aceite	Unid.	1	1	490.000
1.4	Mano de obra Cambio de filtro de aceite	Unid.	1	1	78.000
1.5	Cambio de filtro de combustible	Unid.	1	1	421.000
1.6	Mano de obra Cambio de filtro de combustible	Unid.	1	1	78.000
1.7	Cambio de filtro de trampa de agua	Unid.	1	1	390.500
1.8	Mano de obra Cambio de filtro de trampa de agua	Unid.	1	1	78.000
1.9	Cambio de aceite de cat. 15w40 por litro	Unid.	1	1	69.000
1.10	Mano de obra Cambio de aceite de cat. 15w40 por litro	Unid.	1	1	39.000
1.11	Cambio de batería cat.	Unid.	1	1	1.400.000
1.12	Mano de obra Cambio de batería cat.	Unid.	1	1	78.000
1.13	Mano de obra Limpieza de los componentes eléctricos del tablero	Unid.	1	1	250.000
1.14	Reparación motor arranque	Unid.	1	1	704.000
1.15	Mano de obra Reparación motor arranque	Unid.	1	1	307.500
1.16	Reparación alternador/ cargador	Unid.	1	1	658.000
1.17	Mano de obra Reparación alternador/ cargador	Unid.	1	1	307.500
1.18	Cambio de correa ventilador	Unid.	1	1	474.500
1.19	Mano de obra Cambio de correa ventilador	Unid.	1	1	269.000
1.20	Mano de obra - Limpieza de radiador	Unid.	1	1	921.500
1.21	Cambio de refrigerante radiador	Unid.	1	1	490.000
1.22	Mano de obra Cambio de refrigerante radiador	Unid.	1	1	154.000
1.23	Cambio de bombín eléctrico de combustible	Unid.	1	1	1.100.000
1.24	Mano de obra Cambio de bombín eléctrico de combustible	Unid.	1	1	200.000
1.25	Cambio de cargador de batería	Unid.	1	1	1.454.000
1.26	Mano de obra Cambio de cargador de batería	Unid.	1	1	269.000
1.27	Cambio de calentador de comisos	Unid.	1	1	700.000
1.28	Mano de obra Cambio de calentador de comisos	Unid.	1	1	307.500
1.29	Cambio de fusibles de protección	Unid.	1	1	635.000
1.30	Mano de obra Cambio de fusibles de protección	Unid.	1	1	154.000
1.31	Cambio de relé interfase motor	Unid.	1	1	1.132.500
1.32	Mano de obra Cambio de rel? interfase motor	Unid.	1	1	230.500
1.33	Cambio de contactores tablero de transferencia	Unid.	1	1	2.180.500
1.34	Mano de obra Cambio de contactores tablero de transferencia	Unid.	1	1	307.500
1.35	Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unid.	1	1	600.000
1.36	Mano de obra Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unid.	1	1	307.500

Taller Mecanico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km. 8.800
Ciudad del Este - Tel: 575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ... RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

1.37	Cambio de relé supervisor de tensión	Unid.	1	1	700.000
1.38	Mano de obra Cambio de relé supervisor de tensión	Unid.	1	1	307.500
Ítem 2	**Mantenimiento y Reparación de Generador de 350 KVA marca RESA**				
2.1	Cambio de filtro de aire	Unid.	1	1	941.000
2.2	Mano de obra Cambio de filtro de aire	Unid.	1	1	56.000
2.3	Cambio de filtro de aceite	Unid.	1	1	551.000
2.4	Mano de obra Cambio de filtro de aceite	Unid.	1	1	56.000
2.5	Cambio de filtro de combustible	Unid.	1	1	520.500
2.6	Mano de obra Cambio de filtro de combustible	Unid.	1	1	56.000
2.7	Cambio de filtro de trampa de agua	Unid.	1	1	474.500
2.8	Mano de obra Cambio de filtro de trampa de agua	Unid.	1	1	56.000
2.9	Cambio de aceite 15w40 por litro	Unid.	1	1	69.000
2.10	Mano de obra Cambio de aceite 15w40 por litro	Unid.	1	1	39.500
2.11	Cambio de batería	Unid.	1	1	1.400.000
2.12	Mano de obra Cambio de batería	Unid.	1	1	78.500
2.13	Mano de obra Limpieza de los componentes eléctricos del tablero	Unid.	1	1	200.000
2.14	Reparación motor arranque	Unid.	1	1	1.071.500
2.15	Mano de obra Reparación motor arranque	Unid.	1	1	309.500
2.16	Reparación alternador/ cargador	Unid.	1	1	995.000
2.17	Mano de obra Reparación alternador/ cargador	Unid.	1	1	309.500
2.18	Cambio de correa ventilador	Unid.	1	1	574.000
2.19	Mano de obra Cambio de correa ventilador	Unid.	1	1	309.500
2.20	Mano de obra Limpieza de radiador	Unid.	1	1	1.082.000
2.21	Cambio de refrigerante radiador	Unid.	1	1	658.000
2.22	Mano de obra Cambio de refrigerante radiador	Unid.	1	1	155.000
2.23	Cambio de bombín eléctrico de combustible	Unid.	1	1	1.100.000
2.24	Mano de obra Cambio de bombín eléctrico de combustible	Unid.	1	1	200.000
2.25	Cambio de cargador de batería	Unid.	1	1	1.989.500
2.26	Mano de obra Cambio de cargador de batería	Unid.	1	1	270.500
2.27	Cambio de calentador de comisos	Unid.	1	1	650.000
2.28	Mano de obra Cambio de calentador de comisos	Unid.	1	1	386.500
2.29	Cambio de fusibles de protección	Unid.	1	1	1.071.500
2.30	Mano de obra Cambio de fusibles de protección	Unid.	1	1	232.000
2.31	Cambio de relé interfase motor	Unid.	1	1	1.339.000
2.32	Mano de obra Cambio de relé interfase motor	Unid.	1	1	309.500
2.33	Cambio de contactores tablero de transferencia	Unid.	1	1	1.050.000
2.34	Mano de obra Cambio de contactores tablero de transferencia	Unid.	1	1	386.500
2.35	Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unid.	1	1	600.000
2.36	Mano de obra Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unid.	1	1	386.500
2.37	Cambio de relé supervisor de tensión	Unid.	1	1	689.000
2.38	Mano de obra Cambio de relé supervisor de tensión	Unid.	1	1	386.500
	Total Lote 2	Unid.	1	1	40.064.500

Taller Mecanico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km. 8.800
Ciudad del Este - Tel: 575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

El monto mínimo del Lote 1 del presente contrato asciende a la suma de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).

El monto mínimo del Lote 2 del presente contrato asciende a la suma de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Rectorado UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

"LA SOLUCIÓN"
Fracción Nanawa Km. 8.800
Ciudad del Este - Tel: 575337

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, al día 27 mes Mayo y año 2021.

Taller Mecánico "LA SOLUCION" Fracción Nanawa Km. 8.800 Ciudad del Este - Tel: 575337

Pastor Ayala Escurra
Taller La Solución

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector